



Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00069-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.
CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “LA HEROICA”, con una extensión a restituir de 21 has + 2483 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-8468 y referencia catastral N°. 132440004000000010204000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de el Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 09 de Agosto de 2019, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00069-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
LA HEROICA	062-8468	N° 132440004000000010204000000 0	21 HA 2483 M2	21 IIA

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 504 en línea quebrada que pasa por los puntos 505 y 159225 en dirección SurEste hasta llegar al punto 159228 con el predio del señor Pedro Mendoza con una longitud de 825,06 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 159228 en línea quebrada que pasa por los puntos 159226, 159221 y 158674 en SurOeste hasta llegar al punto 158669 con la Manga Publico con una longitud de 315,13 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 158669 en línea quebrada que pasa por los puntos 159244, 171340 y 159231 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 171327 con el predio del señor Nestor Olivera con una longitud de 885,38 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 171327 en línea quebrada que pasa por el punto 159227 en dirección NorEste hasta llegar al punto 504 con el predio del señor Alfredo Ibañez con una longitud de 262,97 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiséis (26) días de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).


BRINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoersfcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

